



**Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/CSTG-6

Ginebra, 22 de julio de 2024

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018));
- los Miembros de Sector, Asociados;
- las instituciones académicas;
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D;
- los observadores (organizaciones regionales e internacionales);
- las Naciones Unidas, los organismos especializados y la OIEA

**Asunto: Terceras reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el periodo de estudios 2022-2025 – Comisión de Estudio 1: 4-8 de noviembre de 2024 y Comisión de Estudio 2: 11-15 de noviembre de 2024**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Sr. Fadel Digham (Egipto), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, tengo el honor de invitarles a las terceras reuniones de las CE 1 y CE 2 para el octavo periodo de estudios (2022-2025), que se celebrarán en la Sede de la UIT en Ginebra.

De conformidad con las Resoluciones 55 y 76 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y con el objetivo de organizar reuniones de Grupos de Relator inclusivas y con perspectiva de género, le invito a apoyar y fomentar la participación de las mujeres y los jóvenes en su delegación.

En esas reuniones se presentarán informes anuales sobre la marcha de los trabajos y contribuciones pertinentes para los trabajos de las Comisiones de Estudio, incluidos estudios de casos y enseñanzas extraídas. En las reuniones también se examinarán los proyectos de resultados de las Cuestiones y se aprobarán resultados intermedios e informes, según proceda. Se alienta a los Miembros a presentar contribuciones a los trabajos de las Cuestiones de estudio, de acuerdo con los esquemas de sus productos y el alcance de su labor. En el **Anexo 1** figuran enlaces a estos esquemas.

Es importante que las entidades competentes velen por que las personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos de Vicepresidente de ambas Comisiones de Estudio, así como de Relator o Vicerrelator de las 14 Cuestiones de estudio, estén físicamente presentes para poder dirigir los trabajos de sus respectivos grupos sin limitaciones horarias o de conectividad, colaborar eficazmente con los miembros de su equipo directivo *in situ* y participar en los procesos de toma de decisiones. La reunión

del equipo directivo de la CE 1 se celebrará el 3 de noviembre de 2024 de 15.30 a 17.30 horas, y las reuniones conjuntas de los equipos directivos de la CE 1-CE 2 y la CE 2 se celebrarán el 10 de noviembre de 2024 de 14.30 a 16.00 y de 16.15 a 18.00 horas, respectivamente.

Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de estas reuniones se publicarán en el sitio web de las Comisiones de Estudio tan pronto como estén disponibles (véase el **Anexo 1**). El **Anexo 2** contiene información administrativa sobre los procedimientos de presentación de contribuciones.

La Sra. Rosheen Awotar-Mauree y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, respectivamente, permanecerán a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto (tel.: +41 22 730 5999; correo-e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int)).

Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.

Atentamente,

*[Original firmado]*

Cosmas Luckyson Zavazava  
Director

## Anexo 1

### Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones

---

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las reuniones de las dos Comisiones de Estudio, así como los informes de las últimas reuniones del Grupo de Relator, pueden consultarse en los enlaces que figuran a continuación:

#### Comisión de Estudio 1

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de los Grupos de Relator de abril de 2024 con planes de trabajo actualizados y líneas generales de los resultados](#)

#### Comisión de Estudio 2

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de los Grupos de Relator de abril-mayo de 2024 con planes de trabajo actualizados y líneas generales de los resultados](#)

## Anexo 2

### Fechas y plazos clave

Reunión	Fecha	Fecha límite para solicitar becas	Fecha límite para presentar documentos que requieren traducción	Fecha límite para presentar documentos que no requieren traducción
Comisión de Estudio 1	4-8 de noviembre de 2024	19 de septiembre de 2024	19 de septiembre de 2024	22 de octubre de 2024
Comisión de Estudio 2	11-15 de noviembre de 2024	19 de septiembre de 2024	26 de septiembre de 2024	29 de octubre de 2024

### Inscripción

La inscripción es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-D. Los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda. A tal efecto, se requiere una [cuenta de usuario de la UIT](#). Puede consultar más información sobre la inscripción en este [sitio web](#).

[Inscríbese aquí](#)

Si necesita asistencia para la inscripción, diríjase a [BDTMeetingsRegistration@itu.int](mailto:BDTMeetingsRegistration@itu.int).

### Visado

En caso de necesidad, la asistencia para el visado también deberá solicitarse durante la preinscripción en línea.

[Más información sobre la ayuda para la obtención de visados](#)

### Becas

Consulte en el [Portal de Becas de la UIT](#) la política de concesión de becas para eventos y actividades financiados con cargo al presupuesto ordinario de la UIT y la lista de Estados Miembros que reúnen las condiciones necesarias para recibir becas de la UIT.

Entre los criterios aplicados para la concesión de becas figuran los siguientes:

- el presupuesto disponible de la UIT;
- la participación activa, incluida la presentación de contribuciones nuevas directamente pertinentes a los resultados previstos de una Cuestión dada;
- la distribución equitativa entre países y regiones;
- el equilibrio entre hombres y mujeres y la inclusión de personas con discapacidad o con necesidades especiales.

Dependiendo de la disponibilidad de fondos y de la idoneidad de los solicitantes, se podrá conceder hasta **una beca completa o dos becas parciales** por reunión de la Comisión de Estudio y por Estado Miembro que reúna las condiciones requeridas. La fecha límite para solicitar becas es el **19 de septiembre de 2024**.

Para solicitar una beca, el participante deberá **inscribirse primero y obtener la aprobación del coordinador**, como se explica en el Portal de Becas de la UIT, cuyo enlace se ha indicado anteriormente.

[Más información sobre el proceso de solicitud de becas](#)

### Interpretación y subtítulo

---

Se facilitará servicio de interpretación en los seis idiomas oficiales de la Unión durante todas las reuniones.

Además, la reunión de la Cuestión 7/1 contará con interpretación a lengua de signos en inglés.

Se proporcionarán servicios de subtítulo en inglés en la sala de reuniones, en la plataforma de participación a distancia y en las páginas web del evento.

### Participación a distancia y difusión por la web

---

Se ofrecerán servicios de participación interactiva a distancia para todas las reuniones.

Se requiere inscripción previa para participar a distancia. Las instrucciones para conectarse a la plataforma de participación a distancia se enviarán a los participantes debidamente inscritos.

Habrá también una retransmisión por la web en los seis idiomas oficiales de la Unión ([acceso TIES](#)). No es necesario inscribirse para seguir la retransmisión por la web.

### Información sobre las Cuestiones en estudio

---

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT-22, pueden consultarse en la [página web](#) de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

### Contribuciones a las Comisiones de Estudio

---

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, las contribuciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio o los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción; b) contribuciones para información; y c) declaraciones de coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. Excepcionalmente, las contribuciones consideradas de extrema importancia y urgencia podrán ser admitidas por los presidentes derogando el plazo indicado, siempre y cuando esas contribuciones estén a disposición de los participantes cuando se inicie la reunión.
- Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. Se considera conveniente que, si procede, el documento incorpore las **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.

- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día, así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse, a más tardar **12 días naturales** antes de la reunión, con un resumen detallado que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en anexos o facilitarse a petición como documento de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible [aquí](#). Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hipervínculos, gráficos y cuadros.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1, el plazo para la presentación de contribuciones para su traducción vence el **19 de septiembre de 2024** para la Comisión de Estudio 1 y el **26 de septiembre de 2024** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

## Documentación

---

En las reuniones relativas a las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Pueden encontrarse la aplicación para la sincronización de documentos, así como una guía del usuario, [aquí](#).

Se requiere una cuenta de usuario de la UIT con [acceso TIES](#) para descargar los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web y la herramienta de sincronización.

## Información práctica

---

Encontrará más información logística y administrativa sobre las reuniones en: el [sitio web de la reunión](#) de la **Comisión de Estudio 1** y el [sitio web de la reunión](#) de la **Comisión de Estudio 2**.

Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por tel.: +41 22 730 5999).

---